



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, SC/000104, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Previsión de la resolución de los expedientes de declaración de bienes de interés cultural.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	10041
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	10041
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10041
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	10041
Primer del orden del día. SC/000104.	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	10041
Intervención del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte, para informar a la Comisión.	10041
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	10049
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10049



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10050
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	10052
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	10054
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	10057
Intervención del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte, para responder a las cuestiones planteadas.	10059
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10063
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10063
En turno de réplica, interviene el Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	10064
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	10064
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	10066
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte.	10067
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	10069
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	10069
Contestación del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte.	10070
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	10071
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	10071



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere anunciar alguna sustitución? Sí.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias, presidente. María Ángeles Prieto Sánchez en sustitución de David Beltrán Martín y Pablo Trillo-Figueroa Martín... Martínez-Conde en sustitución de Beatriz Coelho Luna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Alguien más? Sí, señor Igea, sí.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Francisco Igea sustituyendo a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida al señor consejero de Cultura, Deporte y Turismo, don Gonzalo Santonja. Agradecerle su presencia, su comparecencia, a petición propia. Y bueno, pues, por... en este caso, por el señor vicepresidente se va a proceder a la lectura del primer punto del orden del día.

SC/000104

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Previsión de la resolución de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Pues tiene la palabra el señor consejero de Cultura, Deporte y Turismo, don Gonzalo Santonja.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Señoras y señores procuradores. Lo primero, permítanme que les tranquilice, porque me han visto entrar con este... *[El orador muestra un documento]*. El procurador Martín Benito me ha preguntado que si les iba a leer esto. No, no tengan ustedes inquietud.



Vamos a ver, nosotros pensamos que lo de los BIC pues se puede hacer mejor de como se ha venido haciendo. Y yo siempre he tenido una preocupación grande con la situación en la que quedan los monasterios y los conventos una vez que los frailes y las monjas salen de ellos. Me he encontrado situaciones muy penosas, me he encontrado situaciones muy penosas. Entonces, nuestra idea es hacer un inventario exhaustivo de lo que hay dentro del... dentro de ese convento o dentro de ese monasterio.

Y aquí está el inventario de Nuestra Señora de la Anunciada, de Villafranca del Bierzo. Y están inventariados los más de 1.500 objetos artísticos, más de 1.500 objetos. Claro, para hacer esto es imprescindible contar con la sociedad en Villafranca del Bierzo. Afortunadamente, hemos podido contar con la sociedad, porque hay un grupo muy volcado en el Monasterio de la Anunciada y en todo el patrimonio de Villafranca. Y esto es uno de mis objetivos... y este sería uno de mis objetivos, para el cual les pido... les pido ayuda y les pido... les pido colaboración.

Y paso al tema de la comparecencia, que es un tema recurrente. Ha salido en distintas ocasiones en el hemiciclo y yo he pedido esta comparecencia porque a mí, lo saben ustedes, me incomoda el tiempo del que disponemos para... para hablar en las Cortes. Es inevitable, porque las cosas tienen que transcurrir así, pero es que yo creo que hay temas que se tienen que tratar con más... con más extensión y con más profundidad. Y ese formato... Y este, sin embargo, este formato pues sí resulta el idóneo y el apropiado.

Vamos a ver, este les decía que es un tema recurrente, todos lo sabemos, y es un tema que verdaderamente había que solucionar ya. Es decir, no puede ser... por ejemplo, no puede ser que el Palacio Municipal de Ágreda se presentase para su declaración como BIC en diciembre de mil novecientos setenta y tres. No les estoy hablando en broma. No les estoy hablando en broma. En diciembre de mil novecientos setenta y tres. Franco falleció el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, como todos sabemos, y la Constitución fue aprobada en las Cortes en mil novecientos setenta y ocho. Y la Junta de Castilla León se constituyó en mil novecientos ochenta y tres. Y la incoación de este expediente viene de diez años antes de la constitución de la Junta de Castilla y León.

No quiero seguir porque puedo multiplicar... puedo multiplicar los casos y esto es una situación verdaderamente que había que remediar. Yo no estoy denunciando a nadie, porque mi función, mi obligación, es afrontar los temas que tengo encima de la mesa, no preguntarme por qué esos temas han llegado en esta situación. Eso a mí no me compete. Sí fue... sí me ocupé de ello mientras no tenía esta responsabilidad y tengo muchos artículos de periódico al respecto, pero ahora no. Ahora, yo lo que tengo que hacer es solucionar este problema. Y para solucionar... Esta es nuestra voluntad inequívoca, y la voluntad inequívoca, mía, del consejero, y la voluntad inequívoca de la Consejería de Cultura.

Y en este sentido quiero decir lo primero, lo primero por mi parte, es ponderar y reconocer, ponderar y reconocer, el trabajo de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de los Servicios Territoriales de la Consejería y de los... todos los directores generales de Patrimonio a los que yo he conocido. Y he conocido, antes del actual, don Juan Carlos, he conocido a tres, y son profesionales



que a mí me merecen muchísimo respeto. Me merecen muchísimo respeto y de todos ellos he leído y tengo muchas pruebas inequívocas de su profesionalidad y de su preocupación.

Aquí habría que abrir un paréntesis, porque, sin embargo, hemos llegado a esta situación. Pero yo insisto que eso a mí no me corresponde, eso a mí no me corresponde. Vamos a ver, cuando yo llegué a la Consejería de Cultura, a ser consejero de Cultura, Turismo y Deporte, teníamos 44 expedientes atrasados; 44, que son bastantes. Desde abril del veintidós hemos resuelto 17. Eso quiere decir que quedan 27. Sí quiero insistir en una cosa: hemos –una cosa importante–, hemos resuelto 17, pero no hemos paralizado el trabajo de la Dirección. Porque, claro, lo que no se puede es ir resolviendo estos expedientes mientras se crea otro tapón, porque los que se presentan ahora se dejan de atender.

Entonces, estamos instalados en... en un equilibrio enojoso que a los funcionarios les obliga a trabajar mucho. Insisto, están trabajando mucho y muy bien, muy bien, porque yo nunca meto prisas en estas cuestiones. Yo lo que quiero es que los trabajos estén... estén bien hechos y desde luego cuentan absolutamente con mi respaldo.

Bueno, nos encontramos con 44 expedientes, hemos resuelto 17 y, en consecuencia, quedan 27. Yo les voy a explicar en esta comparecencia cómo vamos a afrontar estos 27 expedientes y voy a hacer un calendario preciso. Yo creo que estos 27 expedientes los resolvemos en lo que resta de legislatura. Espero acabar el año, este año veintitrés, con 20 o menos de 20, solo con 20 o menos de 20 pendientes. Y entre ellos, porque es mi palabra y yo tiendo a cumplir mi palabra, van a quedar resuelto todos... todos los de Soria, todos los expedientes de Soria.

Miren, revisar los expedientes antiguos da mucho trabajo. Da mucho trabajo porque esos expedientes carecían de la documentación suficiente. Los criterios, afortunadamente, han cambiado mucho: cada vez se es más exigente, cada vez se estimula más la participación social y la seguridad jurídica y, en consecuencia, en consecuencia, revisar estos expedientes da mucho trabajo. Es decir, “el expediente ya está hecho, solo hay que retomarlo”. No, el expediente hay que rehacerlo de arriba... hay que rehacerlo de arriba abajo.

Los 27 expedientes. Voy a empezar. Cité antes el Palacio de Ágreda, pues voy a empezar por él y ya me voy a centrar en los de Soria. Aquí tenemos 5 expedientes. El de... El de Ágreda se presentó, como les dije antes, en septiembre de mil novecientos setenta y tres.

El de la Torre de la Senda, de Alcubilla de las Peñas... Yo casi todos estos lugares les he visitado en estos últimos meses. Por la Torre esta sí, que puede ser bereber, del siglo X, del siglo XI... Yo he pasado por casi todos, excepto por 2. El de la Torre de las Sendas, de Alcubilla de las Peñas, es del año mil novecientos ochenta y tres. No tiene el medio siglo de Ágreda, pero tiene cuatro décadas.

La iglesia de San Bonifacio, de Espejo de Tera. Esta es una zona que yo recorro mucho porque a mí me gusta mucho el río Razón solo por el nombre. Yo, qué quieren que les diga, mi mundo es el de las palabras. Y aquí confluyen el río Razón y el Tera, y es una zona que me gusta mucho, la conozco muy bien. Y esta es una iglesia muy pequeña, es una iglesia muy pequeña, pasa inadvertida, pero yo creo que es



una iglesia que tiene muchísimo interés. Y hay una pieza que yo he visto en pocas partes, que es una pieza... un aguabenditera, un aguabenditera, verdaderamente excepcional. Bueno, esto es del año ochenta y dos.

Luego está el yacimiento de los Tolmos, que por razones familiares conozco muy bien. Es del Bronce Medio, entre el Campaniforme y Las Cogotas, que está en Caracena (de Caracena algún día tenemos que hablar, tenemos conversaciones pendientes de Caracena).

Y la iglesia de Garray-Chavaler, que es una iglesia del siglo XVIII y que es una iglesia para nosotros muy excepcional, porque iglesias del siglo... de este siglo, con... el siglo XVIII, con esta entidad, con esta belleza, con esta armonía... Hay una puerta neoclásica que yo creo que es de las mejores portadas neoclásicas, por lo menos de las que yo... de las que yo conozco. Bueno, y esto es de... del ochenta y dos también.

Todos estos expedientes los estamos contrastando ya. En diciembre, en diciembre del veintitrés, estarán... estarán incoados, estarán... los llevaremos al Consejo de Gobierno estos 5 expedientes.

De ahí paso a Salamanca. En Salamanca solo hay uno, pero hay uno muy preocupante. Hay uno muy preocupante que es el del convento, la iglesia-convento de El Zarzoso, que es una cosa excepcional también. Está construido en un desnivel y el agua mana por su peso, cae por su peso. Es un... es un convento ingeniosísimo y tiene muchos problemas. La iglesia-convento de El Zarzoso, de El Cabaco, tiene muchísimos problemas y hay que salvarla, hay que salvarla. Nosotros, yo creo que la incoación va a estar también tramitada en diciembre del veintitrés, pero además de la incoación de BIC, aquí hay un problema... hay un problema serio.

En Valladolid, tenemos la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, que yo hacía muchísimos años que no iba a esa... a esa iglesia. Saben que es una iglesia que tuvo un protagonismo en el final del Franquismo y la... y en la Transición. Es un muy buen ejemplo del neogótico, que también tenemos muy pocos BIC de este estilo. Este expediente yo creo que lo llevaremos al Consejo de Gobierno en marzo del veinticuatro.

Está después, de Segovia, la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, de Turégano. El otro día estuve allí con el director general de Patrimonio. Si no han ido, yo les recomiendo que vayan. Es una iglesia que, detrás del retablo, apareció un retablo de piedra. Verdaderamente te deja... te deja asombrado, verdaderamente asombrado, pero asombrado. Y luego tiene un retablo rococó, que también es muy interesante. Pero vamos, yo creo que la joya es el retablo de piedra románico, un retablo románico de piedra que apareció detrás del sagrario. Y también hay restos de pinturas: hay un ángel, por ejemplo, que es un ángel muy sobresaliente, muy llamativo. Este, la iglesia parroquial de Santiago, de Turégano, lo tenemos ya muy avanzado: yo creo que en diciembre. Digo "creo", pero es una forma de hablar. Tengo la seguridad de que en diciembre lo llevaremos al Consejo de Gobierno.

De Valladolid, tengo aquí dos yacimientos arqueológicos: el yacimiento La Ermita-Las Arenas, de Cabezón de Pisuerga, y el yacimiento romano de Las Calaveras, que lo conozco mejor que el otro -este es tardorromano-, y los dos son muy complicados. Los dos son muy complicados. ¿Por qué son muy complicados? Mire usted, porque el segundo yacimiento, el romano de Las Calaveras, son 14 hectáreas y son muy complicados porque... porque están en suelos urbanizables; están parcialmente en suelos urbanizables. Y claro, pues hay que hablar con... con los



ayuntamientos y no solo hablar. Hay que sentarse muy detenidamente porque hay que considerar los supuestos indemnizables y esto es un... esto es un problema. Vamos a ver, yacimientos arqueológicos en la Comunidad tenemos 23.000, 23.000 yacimientos arqueológicos.

En León, está la ermita de San Miguel, una ermita románica que tiene una historia que verdaderamente tendría que... tendría que explicarse. Esta historia tendría que explicarse. En mil novecientos diez... en mil novecientos once, un erudito local, Antonio de Valbuena, desmontó la portada. Desmontó la portada. Desmontó la portada y se la llevó a Pedrosa del Rey, su pueblo; un pueblo donde tenía mucha vinculación. Se la llevó a Pedrosa del Rey.

Pedrosa del Rey es uno de los pueblos... de esos pueblos que, cuenta Julio Llamazares, que desaparecen con el pantano de Riaño, desaparecen con el pantano de Riaño. Y entonces, antes de que el pueblo quedase sepultado por las aguas, la portada volvió a ser desmontada y se la llevaron al nuevo Riaño. Se la llevaron a nuevo Riaño. Y volvió, al cabo de los años, de nuevo Riaño vuelve a su emplazamiento original, a la ermita, a la ermita de San Miguel. Y esta es una historia interesante. Es una historia muy, muy, muy interesante, con muchas implicaciones negativas y que, al final, termina bien por pura... por puro azar. En Burgos tenemos... Perdón, esto lo incoaremos en enero del veinticinco.

En Burgos, tenemos la casa de Vela Zanetti. Solo queda la fachada. Esa es la realidad. Solo queda la fachada y una pared lateral. Tuvo una gran balconada... tuvo una gran balconada, pero ya no la tiene. Fue de Unicaja. Unicaja la enajenó, la vendió, pedía 150.000 euros, un disparate. Al final, la compró el Ayuntamiento por bastante menos dinero, y el Ayuntamiento intenta restaurarla para darle un uso cultural. Insisto, lo que queda es la fachada, no la balconada de la segunda planta, y... y una pared lateral. Bueno, este expediente, que seguimos trabajando en él, seguimos trabajando en él, porque de aquí se deducen muchos matices, claro. Nuestra previsión es que este... que lo podamos presentar en febrero del veinticinco.

En Salamanca, está la iglesia de San Polo, que está incorporada a un hotel, al Hotel que se llama San Polo. Es una ruina, es una... Sí tiene unos vestigios románicos del siglo XII; luego se reedifica en el XVI y estuvo en culto hasta el siglo XIX. Es decir, es llamativo cómo las cosas, cómo los edificios, en unas decenas de años prácticamente desaparecen. Porque lo que queda, insisto, es una iglesia que estuvo en culto hasta la segunda mitad del siglo... del siglo XIX. La iglesia de San Polo también tendremos el expediente incoado en febrero del veinticinco.

En Ponferrada está el Conjunto Histórico. Pues, si teníamos problemas o si hay problemas... -las presiones hasta quizás no sean problemas, ¿no?, sino condicionantes- en esos yacimientos arqueológicos que son suelos urbanizables, pues imagínense ustedes en un Conjunto Histórico: hay que hablar mucho con el Ayuntamiento y hay que... y hay que... hay que consensuar casi todo, ¿eh?, para asegurar que la tramitación va bien y que no se paraliza en el trámite de audiencia. Nuestra previsión prudente es que lo podamos presentar en marzo del veinticinco, pero quizás, quizás, porque es un expediente en el que últimamente hemos avanzado bastante, quizás se pueda llevar al último trimestre del veinticuatro.

En Burgos, en Hortigüela, tenemos la ermita de San Pelayo. La ermita de San Pelayo, ¡qué les voy a decir a ustedes! Es la ermita de Fernán González, donde entra Fernán González persiguiendo al jabalí; allí se le aparece Pelayo. Eran tres



monjes, pero... y le pronostica la victoria, etcétera. Bueno, si entramos en el poema de Fernán González, entonces puede ser peor que si les leo este... ese libro tan voluminoso. Vamos a ver, la ermita de San Pelayo es un expediente que se incoó en mil novecientos setenta y seis, ¿eh?, en mil novecientos setenta y seis. Es decir, que no es... no tiene 50 años, pero sí 47 o 46.

Y luego está el monasterio de San Pedro de Arlanza. Vamos a ver, estos dos expedientes, lo lógico, lo lógico es que se resuelvan en uno. Aquí tenemos que hablar con el Ministerio de Cultura, que es propietario de una... de una parte. Cuando digo que tenemos que hablar con el Ministerio de Cultura lo digo sin ningún tipo de... de matices. Nosotros tenemos una relación cordial con el Ministerio de Cultura, en especial con... desde Patrimonio, desde las respectivas Direcciones de Patrimonio. No, yo no creo que vaya a surgir ninguna dificultad. Además, es que es muy razonable, me parece que es muy razonable fundirlos: si es que la historia lo funde... el poema de Fernán González lo funde, la ermita de San Pelayo y el monasterio de San Pedro de Arlanza.

Bueno, aquí Medio Ambiente tiene un proyecto de un centro de interpretación y esperamos también ver este proyecto. Es decir, aquí somos tres partes: la Consejería de Medio Ambiente, el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura. Bueno, pues esto, lógicamente, no hace la situación más enojosa, pero sí la hace más... sí la hace... sí la hace más lenta. Pero yo no veo... no veo en el horizonte dificultades. Yo creo que esto lo tendremos listo en mayo del veinticinco, no solo nosotros, sino las otras partes; que podremos incoar el expediente en mayo del veinticinco.

El siguiente es la ampliación del Conjunto Histórico de Zamora, que está desde el año setenta y nueve. Claro, esta es una declaración compleja. Todos los conjuntos históricos, retomar la declaración supone trabajar mucho con los ayuntamientos y consensuar muchísimos... muchísimas cosas para que no se tramite la paralización.

Además, en este caso, en este caso, el Ayuntamiento de Zamora quiere que Zamora sea Patrimonio Mundial, y ya saben ustedes la moratoria que existe. Moratoria, cuidado, con la que nosotros nos encontramos, con la que nosotros nos encontramos. Yo creo que yo no lo hubiese firmado jamás. No estoy diciendo que quien la firmó hiciese mal, porque él tendría sus razones. Como yo no me he visto en esa situación, como yo no me he visto en esa situación, no he tenido que considerar esas razones. Entonces, desde fuera les digo que yo creo que no hubiese firmado esa... esa moratoria. Pero aclaro, aclaro, que esto no es ninguna crítica a quien la ha firmado. No se puede opinar de los problemas sin... sin vivirlos.

En León, el Hotel Oliden, que es un hotel muy importante en León, porque es un hotel del treinta y tres, que fue proyectado por Sanz y Martínez. Es una estructura de hormigón armado del ingeniero Retolaza y supone... en León supuso un salto, porque se acabó el León de las fondas, se acabó el León de las pensiones, y empezó otra... otra historia de León. Es una historia... es un salto de calidad. Fue un salto de calidad para León. Y a mí eso, aparte de que el edificio tiene mucho interés, volvería que no hay muchos edificios de este tipo con la declaración de BIC. Está desde el año... está propuesto desde el año noventa y uno.

Yo no quiero repetirme, pero... pero es lo que dije al comienzo: no sé por qué se ha retrasado... no sé por qué se han retrasado tanto estas... estas declaraciones. Vamos a ver, los expedientes antiguos estaban ya incoados, es evidente, ¿no? Lo



que falta es las declaraciones como BIC, pero, al volverlos a considerar, en muchas ocasiones hay que volverlos a hacer. Pero los expedientes estaban ya incoados. Ha sido una imprecisión terminológica mía.

En Burgos, en Espinosa de los Monteros, la villa, que volvemos a lo de antes, es un Conjunto Histórico y retomar esa declaración pues supone lo que les he dicho para el caso de Zamora. Este, señora procuradora de Soria... señora procuradora de Soria, es del año setenta y dos, es del año mil novecientos setenta y dos: para que cuando hablamos de la discriminación de Soria, ha habido discriminación para todas las partes, porque es... porque este expediente es del tres de julio de mil novecientos setenta y dos. Creo que lo tendremos terminado en septiembre del veinticinco.

En Pedro Bernardo, en Ávila, el Conjunto Histórico. Pedro Bernardo no quiso ser Conjunto Histórico. Lo alegó tras la incoación, lo alegó Pedro Bernardo tras la incoación, y se quedó sin resolver. Entonces... entonces hay que retomar las conversaciones... hay que retomar las conversaciones con el Ayuntamiento. Si las conversaciones con el Ayuntamiento discurren como nosotros pensamos que deben de discurrir, lo tendríamos en septiembre del veinticinco.

El poblado romano de la Corona de Quintanilla, de Quintanilla de Somoza, de León: aquí hay que hacer la documentación completa. Hay expedientes que... antiguos, que están en una situación y otros están en otra. En este... en este hay que hacer la documentación completa y además hay problemas... hay problemas, hay problemas. Yo he estado por allí hace poco y es que hay un campo de tiro del Ministerio de Defensa y es muy complicado ver el sitio. Yo, en mi etapa de director del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, intenté ir alguna vez; nunca pude recorrerlo y ahora tampoco lo he... No... no he avisado, pero tampoco lo he conseguido. Bueno, podíamos tenerlo en julio del veinticinco.

El barrio catedralicio o viejo de Salamanca: volvemos a lo de antes, a lo de Zamora. Hay que hablar con... con el Ayuntamiento. Hay que trabajar mucho con el Ayuntamiento.

En Burgos, la iglesia de San Vicentejo, una iglesia que yo he conocido bien estos días, porque no la conocía bien, y es una nave con dos tramos; tiene unos contrafuertes verdaderamente espectaculares. Está en el Condado de Treviño. Esto, toda esa... porque son... son muy pocos habitantes y yo creo que esto ya, este pueblo... este lugar -no es exactamente un pueblo-, este lugar ya tiene declarado BIC por la ermita de la Concepción, que es del siglo XII, que fue declarado Monumento Histórico-Artístico hace mucho... hace mucho... no recuerdo ahora con precisión la fecha. Y yo creo que esto lo tendremos en diciembre del veinticinco también.

La Calzada de la Plata en Castilla y León. Aquí los ayuntamientos son múltiples. Y se incoó en el dos mil uno. Miren, este es un... una declaración, un proceso verdaderamente complejo porque da... hay que dar trámite de audiencia a decenas de ayuntamientos y puede haber muchísimas alegaciones, como es lógico. Yo, cuando solo hay que dar... solo hay que hablar con un ayuntamiento, pues bueno, tenemos una previsión razonable y unas expectativas fundamentadas, pero, claro, aquí son decenas y decenas y decenas de ayuntamientos y puede haber muchas alegaciones, puede haber muchísimas alegaciones. Entonces aquí, aquí, ¿eh?, aquí,



no nos podemos comprometer a ninguna... a ninguna fecha. Sí nos podemos comprometer a encarar el problema. Y los problemas no se solucionan hasta que no se encaran, los problemas no se solucionan hasta que no se encaran. Ahora, puede ser un proceso que se vaya del límite de la presente legislatura. Pues sí. Y yo creo que eso se entiende con facilidad. Es decir, que no...

En Valladolid tenemos el puente de Simancas. La Consejería de Movilidad y Transformación Digital va a restaurar el puente. Estamos a la espera de que inicien las obras para realizar el estudio arqueológico. Ese estudio arqueológico nos va a dar más información y, en todo caso, nos parece que lo lógico no es declarar BIC el puente, sino ampliar la declaración del Conjunto Histórico de Simancas para... para incluirlo dentro.

Y, luego, hay dos... dos singularidades en Zamora: el convento de Santa Clara, en Benavente, y la iglesia de Santo Tomás, en Castrogonzalo. Yo, señor procurador, son... no queda nada, están arrasadas. Es decir, yo no entiendo cómo esto está en esta lista. *[Murmullos]*. Yo no lo entiendo. Y están desde el año ochenta y dos y desde el año ochenta y uno. En una de las visitas mías a Benavente, además de comprar pan de centeno, me fui a ver si encontraba algún resto. Y es que no hay ningún resto. Es decir, es una cosa incomprensible que estén aquí. Y nos van a causar un trabajo, nos va a causar un trabajo, porque dar de baja y sacar de una lista conlleva un trabajo. Y yo no entiendo cómo se metió en esta lista. No, no entiendo cómo se metió en esta lista y tampoco entiendo cómo no se ha sacado de esta... de esta lista.

Y último... y el último es el Conjunto Histórico de las Cinco Villas de Ávila. Vamos a ver, los cinco Ayuntamientos querían dejar de ser BIC, porque decían que eso les suponía un problema para la instalación de placas solares. Hemos hablado mucho y el director general de Patrimonio ha ido en distintas ocasiones a estos... a estos... a estos municipios. Viene del año setenta y cinco y estamos readaptando... estamos readaptando... estamos readaptando el expediente.

Y estos son los BIC de los que yo me había comprometido a darles una... una explicación precisa de cómo me los he encontrado, cómo los estamos encarando y cuál es nuestra... y cuál es nuestra previsión. Ninguna de las fechas que he barajado están puestas como si tirase al blanco, están puestas con precisión, todas las fechas. Hombre, siempre, claro, siempre puede haber algún pequeño... algún pequeño desajuste, pero yo sinceramente creo que no vamos a tener ningún desajuste.

Con esas que les he subrayado de los conjuntos históricos, de la Calzada de la Plata, que son en sí mismo muy muy enojosos, y que yo tengo la sensación de que, en algunas ocasiones, no se habían encarado estos expedientes porque son muy enojosos, son muy difíciles. Es que son muy difíciles. Es decir, claro, afrontar, pues lo del Conjunto Histórico de Zamora, el conjunto de las Cinco Villas, La Plata, pues... pues... pues sí, es muy... En principio, tienes la tentación de... de apartarlo y ya vendrá otro que lo tenga que afrontar, ¿no? Pero yo creo que eso no conduce a ningún sitio. Entonces, les digo que nosotros lo vamos a afrontar y que son los únicos expedientes en los que yo no me atrevo, yo no me atrevo y nadie podría hacerlo, a poner una fecha.

Y, como primera intervención, esto es todo lo que yo me había comprometido a decirles. Quedo a su disposición.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. ¿Algún grupo parlamentario quiere suspender la sesión para hacer un receso o un descanso? ¿No? Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procederá a la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, no... Iba a decir que no salgo de mi asombro, pero, claro, que usted llegue a asombrarnos ya, en fin, sería sorprendente, ¿no? Después de las cosas que hemos visto con la Ley de Patrimonio, el otro día con el logo sacado del *Rincón del vago*, y hoy viene aquí a hablarnos de las declaraciones de Bienes de Interés Cultural y lo que se encontró usted.

Bueno, lo suyo de verdad es de aurora boreal, señor consejero, de aurora boreal. Es de aurora boreal. Usted ha hablado de que se ha quedado... se ha encontrado aquí 44 declaraciones, de las que ha resuelto 17, sin mencionar que nosotros encontramos 81. Le dejamos la mitad del trabajo hecho. Pero es que, de verdad, ¿eh?, o sea, hay cosas que ya a uno...

[El orador muestra un documento]. ¿Usted conoce este documento, señor consejero? *[Murmullos]*. Pues mire, es el cronograma de acciones de los Bienes de Interés Cultural de la Dirección General de Patrimonio, que empieza en nuestra legislatura. Aquí están todos los que usted ha mencionado, con las fechas de información pública, de tramitación, de incoación y las fechas previsibles de resolución. Usted deberá conocer esto, ¿verdad? Lo conoce, ¿no? ¿Y cómo tiene la caradura de decir que se ha encontrado las cosas sin hacer? Porque hay que tener mucha caradura, señor consejero, ¡pero mucha!, ¿eh? No así regular, ¿eh?

Es que usted tiene aquí el cronograma de todos, los 81 que nos encontramos nosotros sin resolver. Y puede comprobar que, efectivamente, se fue cumpliendo mes a mes, ¡pandemia incluida! Hasta que se decidió adelantar las elecciones y entonces ya empezaron a retrasarse las cosas. Pero le puedo mencionar algunos de los que usted ha dicho, porque están todos ellos aquí, cuándo tenían que estar resueltos. Todos ellos están aquí. Todos y cada uno de ellos. Los de Nuestra Señora del Pilar, el yacimiento de Las Calaveras -que tenía que estar resuelto en diciembre-, el yacimiento de La Ermita-Las Arenas -que tenía que estar resuelto en diciembre de dos mil veintidós-.

¿Cómo viene usted aquí a decir que aquí no había nada hecho? Oiga, mire, no, no es razonable. Efectivamente, todos estos expedientes estaban durmiendo el sueño de los justos hasta que nosotros llegamos, y se lo dejamos hecho y ordenado; y ordenado, ¿eh?, y resueltos 37 de los 81. Usted ha resuelto 17. ¡Hombre!, un poco de respeto para el trabajo de la Consejería, la Viceconsejería, la Dirección General, que dejaron el cronograma hecho; ellos iniciaron todos los expedientes en tiempo y forma.

No puede ser, de verdad, señor consejero, que usted se instale permanentemente, permanentemente, en la mentira, la descalificación, la descalificación del trabajo de unas personas que se dejaron las pestañas para dejarle esto hecho, no a



usted, sino al conjunto de la Comunidad. Por lo tanto, espero al menos, en su próxima intervención, al menos reconozca ese trabajo. Y si no, ya le paso yo el cronograma, que estoy seguro que usted lo tiene; aunque no lo haya mencionado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señor Santonja y a las personas que le acompañan. Gracias por venir hoy aquí y por su intervención. Coincidiremos todos en que el patrimonio cultural existente en nuestra Comunidad es invaluable. Gozamos de una posición envidiable, ya que disponemos de una gran cantidad de monumentos históricos que merecen protección no solo por el valor que tienen en sí mismos, sino porque suponen una poderosa arma de atracción para visitantes de todas las partes del mundo que deciden acudir a conocernos gracias a estos atractivos turísticos que atesoramos.

Es más, somos la Comunidad que más lugares destacados tiene declarados por la Unesco, 8 en total, lo que la convierte en la región del mundo con más rincones reconocidos como Patrimonio de la Humanidad. Estoy hablando de regiones, no de países. Castilla y León es historia y nosotros, como representantes de esta Comunidad, tenemos la obligación de rehabilitar, conservar y defender la perpetuidad de los monumentos que resumen esa historia, elementos sobre los que se construye la identidad de un pueblo, en este caso de nuestro pueblo.

El peso de la cultura debe manifestarse a través de políticas que le den el reconocimiento y la protección que se merece. Y es por ello que la declaración de estos bienes históricos como Bienes de Interés Cultural debe realizarse primero respecto de aquellos que la merezcan, sin postergar ese distintivo debido a prioridades políticas que nada tienen que ver con el valor propio del bien en cuestión. Y segundo, con solvencia. Y digo con solvencia porque ya debatimos en sesiones anteriores en esta misma Comisión casos donde esta declaración se prometió hace años y quedó en eso, promesas.

Por poner algunos ejemplos, respecto a la provincia de Soria, que los ha citado, así que seré breve, aunque podría estar un rato contando sus maravillas.

Empezaré por el Palacio Municipal de Ágreda, un palacio que, como ha dicho, se encuentra pendiente de declaración desde mil novecientos setenta y tres, medio siglo esperando. De hecho, cuando se propuso su declaración como Bien de Interés Cultural la terminología entonces era la de "Monumento Histórico-Artístico", cuando lo propuso la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, tramitado a través de la Dirección General de Bellas Artes. Esto es lo que sucede cuando van derogándose leyes, sustituyéndose por otras y, mientras tanto, estas declaraciones siguen congeladas en el tiempo y estos bienes olvidados.

Hace dos semanas se publicaba en el BOCYL el expediente sobre este palacio, con la idea de declararlo por fin como Bien de Interés Cultural, aplicándolo en la



categoría de “monumento”. Abierto ahora el período de información pública, esperamos que, concluido, obtenga finalmente dicha declaración. Se trata de un inmueble, un palacio renacentista del siglo XVI. Y ya es hora. Ya es hora de que se le otorgue la protección que merece, reconocida por la propia Consejería.

Otro ejemplo es la Torre de la Senda, de Alcubilla de las Peñas, en espera de la obtención de la declaración como BIC desde mayo de mil novecientos ochenta y tres, 40 años de espera. Los restos se conservan muy deteriorados en el sector septentrional de la plataforma, de ahí la necesidad de esta declaración. En este sentido, no sé si lo recordará, le preguntamos qué tenía pensado hacer al respecto sobre este monumento y usted reconoció que la situación es apremiante y se comprometió a que estos trámites, incluyendo también el del Casino de Soria, se finalizarían a lo largo de este año. Bueno, pues quedan tres meses para que finalice y ya nos ha comentado que se incoarán antes de que termine dos mil veintitrés. Pero insisto, que quedan tres meses solo.

La iglesia de San Bonifacio, en Espejo de Tera, esperando desde julio de mil novecientos ochenta y dos, 41 años de tardanza. Me alegro que le guste el Valle del Razón, porque ahí está mi pueblo, Sotillo del Rincón. Se trata, esta iglesia de San Bonifacio de Tera, de una iglesia sencilla que conserva su cabecera con ábside semicircular y presbiterio de época románica. Ha perdido la cubierta original y requiere de esa declaración para que sea restaurada y poder ser protegida convenientemente.

Otra más, la iglesia del siglo XVIII en Chavaler, esperando desde junio de mil novecientos ochenta y dos, es decir, 41 años. Una iglesia que destaca por su fachada con elementos neoclásicos, puerta con arco de medio punto enmarcado por pilastras y frontón triangular. Este mes publicaba el BOCYL el período también de información pública.

Y un último ejemplo, el yacimiento de Los Tolmos, en Caracena, esperando desde enero de mil novecientos ochenta y uno, 42 años. Situada en la margen derecha del río Caracena, en las inmediaciones de dos grandes tolmos, cuya superficie también fue utilizada para la disposición de varias sepulturas excavadas en la roca. Ocupa un lugar protegido en el fondo de un barranco con un microclima especial que le otorga mayores condiciones de habitabilidad.

Pero esto no es algo que suceda solo en Soria, como ha dicho usted. En Burgos, por poner otro ejemplo, existe una docena de conjuntos históricos que llevan otros 50 años esperando esta declaración. Y lo cierto es que todo esto trata de una mera cuestión de voluntad política, ya que, en Burgos, en cuestión de meses, se resolvieron expedientes que llevaban décadas esperando, como es el caso de Briviesca, Presencio, Huérmeces o Villasana de Mena, entre otros. De modo que espero esta intención se mantenga respecto a todos los bienes que llevan tantos años esperando, como ocurre con los de Soria, entre todos los expedientes BIC antiguos pendientes de resolver.

Para finalizar, mencionar que desde su Consejería se comprometieron hace ya dos años a eliminar el listado de declaraciones BIC pendientes y veo que interés tienen. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Miren, yo lo primero que pretendía hacer en esta intervención era, cogiendo la mano del señor consejero, agradecer, como él lo ha hecho, a las anteriores Consejerías, a los anteriores consejeros de las legislaturas pasadas -incluida la legislatura de Ciudadanos, donde Ciudadanos fue quien dirigió la Consejería de Cultura- el trabajo que realizaron y el trabajo que realizaron también para desatascar este tipo de Bienes de Interés Cultural. Pero no lo voy a hacer. No lo voy a hacer porque ya se basta usted para tirarse flores encima como para que se las intentemos tirar los demás con la más mínima educación.

Por lo tanto, señor Santonja, a los miembros de la Consejería que le acompañan hoy, en primer lugar, le quiero dar las gracias por el tiempo que dedica la Consejería a intentar arreglar estos problemas que... que, porque al final la Junta lleva arrastrando durante tantos años, como es el caso de las declaraciones BIC y los expedientes incoados desde hace décadas sin resolver.

Además, nos alegramos enormemente de la voluntad que usted, como consejero, ha mostrado a lo largo del tiempo viniendo a estas Cortes, por comparecencia a petición propia, para traernos y darnos explicaciones de diferentes cuestiones que considera necesario y, además, apoyando así la labor de control parlamentario que tenemos que realizar en estas Cortes de la acción del Ejecutivo, cosa que podría usted evitar, podría usted no hacer y aun así hace, cosa que le... le agradecemos enormemente.

Además, quiero agradecer a los técnicos y a los Servicios Territoriales de la Consejería por el trabajo que han realizado, ya no solo ahora, sino los últimos años, para poder poner y para poder analizar expedientes tan antiguos y ponerlos en marcha, cuando en muchas ocasiones, como usted mismo ha dicho, estos expedientes carecían de los informes preceptivos o las situaciones, como en el caso de las de Zamora que comentábamos antes, la situación es totalmente distinta a la que quizá se podía haber planteado en el momento en el que estos expedientes se incoaron.

No me extenderé con el listado de los bienes pendientes de resolución, ya que ha dado usted una explicación totalmente prolija sobre ellos, pero creo que el hecho de que se haya conseguido reducir ya el listado de los 76 que había a 27 que quedan ahora dice mucho del buen trabajo realizado por la Consejería. De estos 27 expedientes restantes, como ha explicado, quedan 2 que corresponden a la provincia de Ávila, 5 a Burgos, 3 a León, 3 a Salamanca, 1 a Segovia, 5 a Soria, 4 a Valladolid y 3 a Zamora.

Respecto de los 7 Bienes de Interés Cultural incoados durante la presente legislatura, creo especial... de especial importancia el hecho de que 3 de ellos ya se



encuentran resueltos, los incoados nuevos; y que, además, usted ha comentado que el trabajo que está haciendo la Consejería no ha supuesto el bloquear la Dirección General para poder seguir tramitando los nuevos Bienes de Interés Cultural –disculpen–, que se están solicitando. En todo caso, estos 3 Bienes de Interés Cultural (la tradicional y artesanal construcción del coso taurino de Ciudad Rodrigo, la iglesia de San Miguel, de Segovia, y los Cortines del Rial, en Fonfría, en Torre del Bierzo), que ya se han podido resolver por parte de la Consejería.

Creo, además, que es de reseñar el hecho de que el año dos mil veintidós haya sido el que más resoluciones de Bien de Interés Cultural ha recogido en el período desde el año dos mil dos: dos décadas. Dos décadas y en el año dos mil veintidós es en el que más expedientes se han resuelto, que, bueno, son una medalla que se puede poner, consejero, usted y su equipo y todos los técnicos de la Consejería, que ya sabemos que vienen de antes con el trabajo que han venido haciendo. Y, además, con lo que nos ha relatado aquí, señor consejero, en el dos mil veintitres vamos a seguir estando por encima de la media de estos últimos 20 años. Por lo tanto, creemos que este es el camino adecuado y pues que la del trabajo de la Consejería en este sentido va por buen camino.

Desde nuestro grupo, además, creemos además que el principio presentado por el consejero al inicio de la legislatura y que hoy nos ha recordado, que es el de dar prioridad a la protección jurídica de los bienes culturales vinculada al territorio y a las comunidades locales, considerando el grado de compromiso de los titulares, ya que lo importante de los Bienes de Interés Cultural no es solo nombrarlos, sino poder asegurarnos de que sus titulares se vayan a hacer cargo. Y aquí, en esta Comisión, muchas veces hablamos precisamente de montones de Bienes de Interés Cultural que, por desgracia, cuyos titulares no se terminan haciendo cargo del mantenimiento y de la promoción de estos bienes. Es un tema recurrente en la Comisión. Por lo tanto, es importante intentar dar prioridad a aquellos donde hay un verdadero interés por parte de los propietarios de poder hacer y cumplir con su labor respecto de los BIC.

En la primera comparecencia de la legislatura que usted hizo, la del principio de... la del principio de la legislatura, le hice un comentario que hoy quiero repetir. Le recordé una de las frases que había utilizado y que hoy ya le puedo decir que representa la acción de la Consejería durante lo que llevamos de legislatura al menos. Comentó usted que los españoles somos quienes somos y no quienes otros desean que seamos. Y aunque, por desgracia, en estos tiempos que corren esos otros son muchas veces más propios que ajenos, yo creo que debemos seguir así, consejero. Vamos por buen camino. Y ya sabe: usted a razones, que para pedradas hay otros.

Por todo esto, creo que queda claro que el ejercicio de la Consejería de Cultura... Cultura, Turismo y Deporte, en lo que respecta a los Bienes de Interés Cultural, es óptima, y desde nuestro Grupo Parlamentario Vox Castilla y León esperamos que en el futuro siga el camino que ya se ha iniciado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor consejero, a esta Comisión y también al director general de Patrimonio que le acompaña. Si algo ha caracterizado las actuaciones del Grupo Socialista, al menos en las cinco últimas legislaturas, en esto convendrán ustedes con nosotros, pues ha sido precisamente la defensa y preocupación por el patrimonio cultural de Castilla y León y también, en particular, por impulsar la declaración de los expedientes BIC, que estaban dormidos desde hacía 20, 30, 40 y hasta 50 años.

Y les pondré un ejemplo que nuestro grupo trajo aquí en varias ocasiones. Estoy viendo algunos veteranos procuradores que se acordarán de lo que voy a decir. El expediente... Se refería el señor consejero a expedientes del año setenta y siete y setenta y tres, del Franquismo. Yo le voy a hablar de uno anterior todavía a la década de los 70, el expediente del conjunto de Madrigal de las Altas Torres, abierto en el año mil novecientos sesenta y tres. Anda que no trajo el Grupo Socialista iniciativas para que se resolviera el expediente y siempre nos encontramos la tozuda negativa de los señores que tenemos enfrente. Siempre. Incluso, pues creo que fueron hasta tres, cuatro o cinco veces. Finalmente, tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe, y fue el tres de septiembre de dos mil veinte cuando por fin se declaró aquel viejo expediente.

Me refiero a este expediente porque esta ha sido la tónica general del Partido Popular durante todos estos años al frente de la Consejería de Cultura. Y en ocasiones nos encontrábamos que se nos aprobaba alguna iniciativa, pero luego se olvidaban de cumplirla. La mayor parte de las veces, ya le digo, señor consejero, que el grupo en el Gobierno o grupos en el Gobierno -incluyo también a Ciudadanos, anteriormente- pues nos rechazaban todo este tipo de impulsar la acción y que se declararan los... los expedientes BIC. Incluso los argumentos de lo más peregrino. Yo no puedo ahora citar los argumentos, porque, si no, rebasaría el tiempo y el señor presidente me iba a llamar la atención. Pero les invito a ustedes a que repasen la literatura parlamentaria. Repasen, por favor, los Diarios de Sesiones y verán los argumentos que utilizaban estos señores del Partido Popular para rechazar el impulso a la resolución de expedientes BIC que dormían en las estanterías de la Consejería de Cultura.

Mire, se le ha olvidado decir alguna cosa, señor consejero. Porque no solamente es declarar BIC; declarar BIC y estar al día en los registros. Mire, actualmente el Catálogo de Bienes Culturales de la Junta arroja un total de 2.621 Bienes de Interés Cultural, con 52 pendientes de resolución. Yo esto lo he consultado ayer mismo o antes de ayer. A algunos, es verdad, se ha referido usted, como la ampliación del Conjunto Histórico de Zamora, desde el año setenta y siete. Sin embargo, esta cifra no se compadece con la oficial del Estado, con el Anuario de Estadísticas Culturales del Ministerio de Cultura, 1.412 bienes inmuebles y 155 bienes muebles, en total 1.567. Hay un desfase, al menos aquí, de casi... de casi, casi 1.000 o más de 1.000. Una de dos, o no está al día el listado del Estado, o ustedes no informan y por eso no está al día. Pues pónganse ustedes. Deberían revisar y actualizar el listado del Catálogo.

Es verdad que luego ustedes tienen muchos bienes repetidos, porque la Calzada de la Plata la encontramos, es el mismo BIC, pero la encontramos, cuando



entramos en el... en el Catálogo, en la provincia de Salamanca, en la provincia de Zamora y en la provincia de León. Y no es que sean tres BIC, es uno.

Lo mismo ocurre, por ejemplo, con... con el Canal de Castilla. Hasta hace poco, yo no sé ahora, pero el Canal de Castilla contaban cada elemento como BIC, y podía encontrarse una dársena, una esclusa y, claro, cada uno con un BIC. No, el Canal de Castilla es uno, ya esté en la provincia de Zamora... perdón, de Valladolid o en la de Palencia. Y es verdad, y me alegro que usted lo haya sacado, que incluyan todavía en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural ya desaparecidos, de los que no queda ni rastro, como la iglesia de Santo Tomás, en Castrogonzalo, o el convento de Santa Clara, en Benavente.

También el Grupo Socialista lo ha traído a estas Cortes varias veces diciendo: "Hombre, revisen ustedes". Y se lo hemos dicho al PP y se lo hemos dicho a Ciudadanos. Y ahora se lo decimos a ustedes. Usted lo... lo acaba de reconocer. Digo: "Pero revisen, quiten esto, hagan un expediente y quítenlo". Porque, evidentemente, llevan... en el ochenta y uno y el ochenta y dos que ya han desaparecido... Bueno, se abrieron hace 40 años y llevan 30 desaparecidos.

Y luego se extraña uno, por ejemplo, que se traigan aquí, hablando de lugares emblemáticos, iniciativas para abrir expediente BIC, por ejemplo, estoy pensando el eremitorio mozárabe de San Vicente, en Cervera de Pisuerga, y se diga que no... y se diga que no. O se traiga el puente, el puente histórico, el puente de... de Castrogonzalo, como dice la literatura de la época "el puente más preciso del Reino", y todo lo que ello conlleva en el siglo XVIII con la... con el viaje hacia la Corte, Madrid, Asturias, Galicia, y que, después, los sucesos de Lefèbvre, de Moore, de Napoleón... y se diga que no. En fin, hay cosas que no, no se entienden, señor consejero, o al menos este procurador no los entiende.

Pero... pero algo, algo sí que deberían hacer. Y en este caso también al menos les recuerdo que impulsar la declaración BIC no solamente es... no solamente es el... el resolver expedientes atrasados, sino impulsar algunas nuevas. Porque es que, claro, nos estamos encontrando que, según las cifras del Anuario de Estadísticas Culturales del último, año dos mil veintidós, Castilla y León pues ocupa el quinto lugar en bienes inmuebles... o el cuarto lugar, y el decimotercero en bienes muebles; el noveno en general de las 17 Comunidades Autónomas. Y estos datos no solo ponen en entredicho las afirmaciones que el señor presidente, del señor Marrue... del señor Mañueco el once de abril, que afirmó, ni corto ni perezoso, que somos, por ejemplo, "la Comunidad que cuenta con el mayor patrimonio cultural de toda España". Diario de Sesiones, página 27. Falso, totalmente falso. Atendiendo al número de Bienes de Interés Cultural oficial, el oficial del Estado, donde están todas las Comunidades Autónomas, pues ocupamos el noveno lugar.

Por eso digo que actualicen el Catálogo, porque esto es, hoy por hoy, o al menos oficialmente, una auténtica falsedad. No creo yo que ustedes -digo ustedes, señores del Gobierno, tanto el PP como... como Vox- pretendan aumentar el número de BIC no tirando del puente de Castrogonzalo o de San Cervera de Pisuerga; no creo que lo pretendan aumentar declarando 50-70 monumentos franquistas. Creo que no. ¿O sí? A ver... a ver si es que sí, a ver si es que sí, pues han rechazado una PNL del Grupo Socialista en ese sentido en las Cortes. A ver si es que sí.



Bueno, la Lista Roja. Aquí, cuando se hablaba de la Lista Roja, escocía, ¿eh?, escocía a anteriores directores generales de Patrimonio del Partido Popular. Escocía, pero muchísimo, ¿eh?, cuando se hablaba de... Bueno, incluso lo que se ha dicho de la Lista Roja de... de este procurador, que si yo había hecho también una ficha de un monumento y yo era cómplice de la Lista Roja y... En fin, ¡unas tontearías! Eso sí, luego, cuando se daba premios de la Lista Roja, de reconocimiento, iba el presidente, iba la consejera, iba el director general a recibirlo. Pero lo que se ha dicho aquí de la Lista Roja en otros tiempos... Por eso digo que no seremos la Comunidad que más BIC tiene. Ya le digo que nos superan Andalucía, Baleares... Bueno, un montón de ellas, hasta nueve. Pero sí somos la Comunidad que más patrimonio en peligro tiene en la Lista Roja. Es verdad que en la Lista Roja no todos son BIC, pero hay muchos Bienes de Interés Cultural que están en la Lista Roja.

Y, hombre, yo creo que es importante, es interesante a la hora de hablar de la... de los Bienes de Interés Cultural, no solamente de la declaración, sino luego también del mantenimiento. Usted, señor consejero, ha venido a hablar, yo le agradezco que haya venido a hablar de la resolución de expedientes, pero también está... luego hay que mantener... hay que mantener también el patrimonio y hay que mantener los BIC: primero, los propietarios de esos BIC y, en segundo lugar, como actuación subsidiaria, la Junta de Castilla y León, Artículo 24.3, que nunca, nunca o casi nunca -ya le digo yo que nunca- ha llevado a cabo.

Luego está eso. Y eso se hace con financiación. Ya sabe que es una de las líneas rojas de este grupo parlamentario en relación con la próxima Ley de Patrimonio, que pronto debatiremos. Y ese es un compromiso, el compromiso de la financiación y del 1 % cultural, que se lo voy a explicar para que quede claro: que no nos referimos al 1 % cultural de la obra pública; que no, que eso no es eso el 1 % cultural. Ese era el Artículo 71, que dejaron de cumplir. El 1 % cultural al que nosotros nos referimos es el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad: si son 12.000 millones de euros el presupuesto consolidado, el 1 % es 120 millones dedicados a Patrimonio. No 22 como ahora, 120. ¡Ese es el 1 % cultural! Esa es el nudo gordiano. Y se lo dije a Ciudadanos y se lo digo ahora a ustedes de Vox, señor consejero. Ese es el nudo gordiano que tienen que negociar ustedes con la Consejería de Hacienda, de esos señores del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tiene que concluir, señor Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

¿Cómo que tengo que concluir? ¡Pues si estoy a medias! *[Risas]*. Deme... déjeme un minuto más, señor... si esto... señor presidente.

Bueno, y luego está, claro, y, luego, la gestión... la gestión de... de los BIC. Hombre, y eso es importante, lo de la gestión de los BIC. ¿Cómo pedir la Junta a otros que gestionen bien los BIC, cuando ella es incapaz de gestionar directamente un BIC de la que es propietaria, como la villa romana de Camarzana de Tera, que se la endosa a un pequeño Ayuntamiento? Y que no tiene capacidad de rectificar. El otro día aquí, esos señores de Vox y esos señores del PP nos han rechazado una



proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León asuma sus competencias y gestione directamente, adscrita al Museo de Zamora –que es algo razonable, algo razonable–, la villa romana de Camarzana.

Bueno, como se me agota el tiempo y tengo muchos asuntos todavía, aprovecharé la réplica para... el turno de dúplica para seguir profundizando en estos asuntos. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos –o no... [murmullos] ... tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Medrano... Ramiro Ruiz Medrano –perdón–.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Intervengo por vez primera como portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, algo que para mí es un honor y que a la vez conlleva una enorme responsabilidad.

Bienvenido, señor consejero, a esta su Comisión. Bienvenida, que, por supuesto, desde el Grupo Popular hacemos extensiva a las personas que le acompañan y especialmente al director general de Patrimonio. Y gracias, muchas gracias, señor Santonja, por su presencia, por su exhaustiva y detallada exposición. Creo que si por algo puede caracterizarse su exposición es por mostrarnos el importante trabajo que viene realizando la Consejería y también por el compromiso por usted contraído en relación con el motivo de esta comparecencia.

Yo, a lo largo de estos últimos días, me he “entretenido”, entre comillas, buscando y leyendo algunas, que no todas, las iniciativas parlamentarias que han de... que se han ido desgranando a lo largo del tiempo en relación con el tema que hoy nos trae aquí.

La primera PNL que he recabado data de mil novecientos noventa y la primera pregunta oral con respuesta es de mil novecientos noventa y ocho, que no quiere decir que fueran las más antiguas, pues a lo largo de estos años han sido centenares, como ya se ha dicho aquí, de iniciativas en Pleno y en Comisión que dieron continuidad o soporte a estas señaladas. Es cierto también que la mayoría pues llevaban la firma del Grupo Parlamentario Socialista, pero no solo sus señorías fueron y son los que han mostrado su inquietud por la situación de los expedientes de nuestros Bienes de Interés Cultural. Otros grupos políticos, algunos hoy desaparecidos, y otros recién incorporados, también al igual que el Grupo Popular, siempre mostraron su interés.

Hoy, sin embargo, yo creo que es algo especial, pues es el propio consejero quien ha acudido a petición propia a esta Comisión de Cultura para dar cuenta de la previsión de la resolución de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural. Y desde el Grupo Popular lo consideramos no solo un gesto, sino una decisión acertada y clarificadora.

Miren, señorías, el Grupo Popular no considera la situación actual ni desfasada ni perezosa, como algún procurador, en alguna de esas intervenciones he podido leer. Sí, sí. En concreto... Usted dice que fue usted. Pues así es, señor Martín Benito.



Si no, yo no hubiera nombrado, señor Martín Benito: el veintiséis de abril de dos mil diecisiete, creo recordar, según he leído, que hizo esa referencia y tildaba a la Administración como... como perezosa.

Bueno, pues antes de continuar, si me permiten, voy a hacer un telegráfico recorrido por algunos hechos destacados con la cuestión que nos convoca hoy aquí. Podríamos remontarnos al año mil ochocientos cuarenta y cuatro, pórtico de los BIC actuales, cuando la Catedral de León fue declarada Monumento Nacional, el primer bien español que obtiene la categoría monumental de BIC, que, como ya se ha dicho, pues es el antecedente de los BIC actuales, ¿no?

Otro hecho también destacado puede ser el de mil novecientos treinta y uno, cuando se declaran cerca de 800 monumentos de toda España para protegerles y para también pues darles la repercusión que en ese momento se precisaba. Y en Castilla y León fueron 7 catedrales, cantidad de castillos, palacios y otros monumentos.

También un hito importante por señalar, el tercero, puede ser la Ley de mil novecientos ochenta y cinco, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico, que también pues, de alguna forma, amoldaba la situación a los tiempos actuales. Y por qué no, y por supuesto y principalmente, la Ley de Patrimonio de dos mil dos de la Junta de Castilla y León.

Pero en la práctica, independientemente de lo que diga la Constitución, que también habla de patrimonio cultural, por ejemplo, en su Artículo 149, u otra norma a aplicar, la realidad es que, debido al inmenso legado que atesoramos en Castilla y León (en torno a los 2.600 inmuebles declarados BIC -también, según se ha apuntado aquí), el atender este patrimonio tan voluminoso y tan disperso es un profundo problema, a veces principalmente económico, para todo el país y también, por supuesto, para Castilla y León. Pero también es un prestigio y un orgullo para todos los castellanos y leoneses y para todos los españoles.

Pero, adentrándonos en el cogollo de esta comparecencia, sí que me gustaría, en primer lugar, felicitar a los técnicos y personal de la Consejería y en concreto de la Dirección General de Patrimonio y a los propios Servicios Territoriales, que, como siempre, se están implicando en la resolución de los expedientes. Su profesionalidad, su buen hacer, garantizan unas decisiones acertadas, con rigor técnico, que incrementan la mayor seguridad jurídica y una mayor participación institucional y ciudadana, tal y como establece la normativa vigente.

También es cierto que estas cuestiones complican su desarrollo y es más complejo el cierre de expedientes, pero no debemos asustarnos ni alarmarnos por que se alargue la conclusión del expediente, ya que, como saben y se ha dicho, la mera incoación del mismo ya supone que el bien adquiere un cambio en su régimen jurídico y por lo tanto la debida protección y derechos fiscales, subvenciones y promoción pública, etcétera; pero también la responsabilidad de las cargas, o mejor dicho, los compromisos con la sociedad para sus titulares: condicionantes en su mantenimiento, relaciones con el entorno urbanístico, disponibilidad pública, visitas guiadas, etcétera, etcétera.

Por otro lado, entendemos que han sido muy clarificadores los datos ofrecidos por el señor consejero y también muy comprometidos. Me quedo con uno: 27 son los bienes pendientes de resolución a fecha de hoy, todos ellos anteriores a la de Patrimonio Cultural de dos mil dos de la Junta de Castilla y León. De los cuales, el



consejero ya ha anunciado, según he querido entender, que 7 se van a resolver a lo largo de este año dos mil veintitrés. Bienvenida la buena noticia, que esperamos pueda tener continuidad.

De los 20 restantes, si analizamos la fecha de inicio de expedientes, vemos que 13, 13, son anteriores a la Ley estatal de mil novecientos ochenta y cinco y que el hecho de no cumplir los requisitos actualmente requiere, como ya se ha dicho, un mayor esfuerzo, mayor análisis, una mayor investigación para recabar y cumplir la normativa actual y así dotarles de esa mayor seguridad jurídica y de una mayor participación social. Está claro, pues, que la Consejería yo creo que nunca ha estado parada, siempre ha actuado y avanzado en esa preocupación de todos los grupos políticos y, por supuesto, del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

En esta legislatura, estos... en estos 17 meses se han resuelto, como se ha dicho, 17 expedientes, y tal y como ha anunciado el propio consejero, se van a resolver otros 7 a lo largo del presente año. Ojalá se puedan cumplir los 20 expedientes señalados en esta legislatura y, por supuesto, también aquellos que vayan llegando, una vez superadas las etapas de control que marca la norma y que tengan por parte de los técnicos los informes favorables para su resolución y, por supuesto, la vinculación al territorio, así como ese compromiso de mantenimiento y difusión por parte de los titulares.

Concluyo. Concluyo y lo hago con una reflexión que hacía el profesor Rivera Blanco, palentino, catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares y Premio de Castilla y León de Conservación y Restauración, y que valoraba muy positivamente el esfuerzo de la Junta porque, además de comprometerse a la custodia al adquirir la etiqueta de Bienes de Interés Cultural, tenían o tienen un importante componente de concienciación social y sirve para que la gente entienda que este bien tiene valor, un gran valor. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero don Gonzalo Santonja.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Mal con... con los micrófonos. Dice: "Previsión de la resolución de los expedientes de declaración de bienes de interés cultural". Esta es la comparecencia. Yo no tengo que hablar de la gestión de Ciudadanos. Yo no tengo que hablar de la gestión de directores generales anteriores. En cualquier caso, en cualquier caso, les recuerdo que he expresado al comienzo de mi intervención mi respeto por esos directores generales, que me parecen profesionales. "Me parece" es una forma de hablar. Son profesionales contrastados y muy solventes. Puedo tener discrepancias, y las tengo, con las líneas políticas, pero no con el trabajo de los técnicos ni con el trabajo de los directores generales.

Señor Igea, usted me recuerda los expedientes que ha resuelto Ciudadanos: en dos años y medio, 32. Nosotros, cuando acabemos este año, tendremos resueltos 24. Es una simple regla de tres, que es muy sencilla para ver que nosotros estamos resolviendo más expedientes. Y yo no quería, yo no quería, situar la conversación,



el diálogo, el debate en estos... en estos términos. Porque esta comparecencia era para que yo les informase de la resolución de los Bienes de Interés Cultural que están pendientes. Y es eso a lo que me he ceñido expresando mi respeto -cosa que usted no tiene nunca-, expresando mi respeto por todas las actividades anteriores. Si tenemos que discutir las, las discutiremos. Pero ese no es el... el objeto de esta... de esta intervención.

Sí, ciertamente, como... como me señalaba usted, don Ramiro, en la... en la Consejería, pues yo lo dije también en mis palabras iniciales, no solo estamos resolviendo expedientes que estaban en la situación a la que ya nos hemos referido y además 7 nuevos este año, 7... 7 más de los 17 que habíamos... que les habían informado. Pero, además, hemos afrontado expedientes nuevos. Entre ellos han sido resueltos en esta legislatura los correspondientes expedientes de Bienes de Interés Cultural de las Mascaradas en Castilla y León; de La Mojonera, de Brañosera, y el Valle de los Redondos; del Santuario de la Virgen de la Cueva; del Cerro de las... de los Almadenes, en Otero de Herreros; del bordado popular salmantino, en la Sierra de Francia; y de los Cortines del Rial, en Fonfría, en Torre del Bierzo. Es decir, yo subrayé al principio que yo soy muy consciente de que, evidentemente, para resolver un atasco antiguo no se puede generar un atasco nuevo. Entonces, tenemos que ir armonizando unos expedientes y otros.

A veces se reprocha que no se responde a los expedientes. Nosotros hemos respondido a todos los expedientes. Miren, el silencio administrativo es una figura legal que utilizan todas las Administraciones. Nosotros no la hemos utilizado. Nosotros la pudiéramos utilizar y sería muy legítimo, pero nosotros no la hemos utilizado. Y en principio no pensamos, en principio, no pensamos utilizarla. Vamos a responder. Porque una de nuestras características, y es una característica muy afianzada, es la del diálogo y la de la concertación.

Y por eso, como creemos en el diálogo, y en la concertación, abierto, señor Martín Benito, no le tenemos ningún miedo a la Lista Roja, ni me produce ninguna incomodidad hablar de la Lista Roja. No me produce ninguna incomodidad hablar de la Lista Roja. Y si hablamos de la Lista Roja, permítame que le recuerde que tenemos 126 BIC en la Lista Roja, que son más o menos los que tiene Francia, más o menos los que tiene Francia. Y es un porcentaje bastante normal, es exactamente el 4,8 %. Francia tiene un poco menos, tiene el 4 %, ¿eh?, tiene el 4 %.

Y yo no creo que esto sea cuestión de hacer de los BIC una carrera de números, que si tenemos 2.621 y podíamos tener 4.000 o 7.000. No, las cosas hay que hacerlas con constancia y hay que hacerlas bien, y hay que hacerlas bien. Y el presidente, don Alfonso Fernández Mañueco, cuando ha dicho lo que ha dicho en las Cortes, ha hablado con absoluta... con absoluta propiedad... con absoluta propiedad. Nosotros compartimos con ustedes la preocupación por la defensa... por la defensa del patrimonio. Compartimos esa preocupación. Es una preocupación esencial. Y, luego, discrepamos en algunas cuestiones.

Y, desde luego, yo no me permito ironías; forman parte de su carácter, no del mío. No se lo estoy reprochando, le estoy diciendo que yo no me las permito, como esa de si vamos a declarar 50 o 70 monumentos franquistas. Pues mire, usted sabe que hemos incoado 1 expediente y que estamos tramitando otros 2, que tenemos en consideración otros 2, y que nos vamos a regir por lo que nos hemos regido



siempre, por la responsabilidad; por la responsabilidad. Y nuestros expedientes –es una expresión hecha, que la digo sin ningún tipo de connotación– irán a misa, y nuestros expedientes irán a misa. Cuando cerremos un expediente, el expediente estará bien cerrado, estará bien cerrado. Y, desde luego, genéricamente, no vamos a hacer ni 50 o 70 expedientes, ni franquistas, ni antifranquistas, ni románicos, ni góticos. Vamos a ir uno... Vamos a ir uno por uno. Y vamos a ir como se tiene... como se tiene que ir. No podemos ir de otra... no podemos ir de otra manera.

¿Que ocupamos el cuarto, el séptimo o el noveno lugar en las Comunidades Autónomas en declaración de BIC? Bueno, a mí me gustaría saber los criterios que siguen esas Comunidades. Yo sí sé el criterio que seguimos nosotros y, además, ese criterio cada vez va a ser más exigente. Usted ha visto ahora el expediente de la Anunciada, de Villafranca del Bierzo. Nosotros no vamos a caminar hacia la facilidad, ni hacia el populismo ni hacia la demagogia de los números. Vamos a caminar por donde vamos, por la solvencia, por la seguridad y por la... y por la responsabilidad. Y no vamos a entrar en ninguna competición de esa índole.

Y esto también vale para la Lista de Hispania Nostra. Bueno, la Lista de Hispania Nostra es muy... se presta a muchos contrastes, porque tienen ruinas, multitud de ruinas históricas que llevan siglos como tales. Pero, miren, prueba de que nosotros... prueba de que nosotros no tenemos ningún problema con la Lista Roja es que, en el año veintidós, poco después de llegar a la Consejería, suscribimos un protocolo de colaboración con Hispania Nostra.

Suscribimos un protocolo de colaboración para establecer un marco... un marco adecuado para promover el apoyo de la defensa, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural de Castilla y León, en un marco... en el marco de uno por uno en materia de actuaciones, etcétera. Es decir, nuestra relación con Hispania Nostra es una relación... Hombre, yo valoro mucho lo que hace Hispania Nostra. ¡Pero si es que yo conozco Hispania Nostra pues igual que usted! Y yo, con Hispania Nostra, pues evidentemente a veces tengo discrepancias, y su Lista, insisto, hay cosas que discuto y hay criterios que, en fin. Pero yo respeto mucho Hispania Nostra y lo que busco con Hispania Nostra es la colaboración. Bueno, no la busco, la he encontrado... la he encontrado, porque hemos, insisto, hemos firmado un convenio... un convenio de colaboración.

Y, luego, yo sí le pediría que tuviese en cuenta mi prudencia, tuviese en cuenta mi prudencia. Mire, usted me habla de la villa de Camarzana de Tera, que es la única villa romana propiedad de la Junta de Castilla y León, en la que hemos hecho un esfuerzo importante. Usted lo sabe, porque nos encontramos en una situación... faltaban cocodrilos. Pero aquello se inundaba, usted lo sabe bien, y eso lo encaramos y parece que lo hemos resuelto.

Pero si usted me habla... si usted me habla de la villa de Camarzana de Tera, yo le tengo que hablar a usted de la villa romana de Navatejera, del siglo... del siglo I después de Cristo, que está adscrita al Museo de León. Es decir, adscribir la villa al Museo de Zamora en sí mismo no es una panacea. Esta villa está adscrita al Museo... al Museo de León y es propiedad del Ministerio de Cultura. Señor procurador, lleva 18 años cerrada, 18 años cerrada. Está al lado de León. Se puede llegar de paseo, casi, y lleva 18 años cerrada. Es Monumento Nacional desde mil novecientos treinta y uno. Es Monumento Nacional desde mil novecientos treinta y uno. Hombre,



yo no quiero plantear la conversación en estos términos. Está cerrada desde... Yo creo que desde antes; le he dicho 18 años, pero yo creo que desde antes. En cualquier caso, lo de 18 años va... es un dato... es un dato... es un dato cierto.

Yo es que creo que no debemos situar la conversación sobre el patrimonio, el diálogo sobre el patrimonio, el debate sobre el patrimonio, en estos términos, sino buscar –y usted y yo siempre lo hemos encontrado– puntos... puntos de encuentro, porque compartimos esa preocupación. Pero, si usted me reprocha la situación de la villa de Camarzana de Tera, yo le contesto que ya querría la villa de Navatejera estar en la situación de la villa de Camarzana de Tera. Y ya querrían los lugareños de Villaquilambre, de donde están Navatejera, ya querrían que el director general o las autoridades que correspondan del Ministerio hubiesen ido por allí tantas veces como el director general de Patrimonio y yo hemos ido por Camarzana de Tera. Insisto, Monumento Nacional desde mil novecientos treinta y uno, 18 años cerrada.

A mí no me gusta la situación en que está la villa de Camarzana de Tera. No me gusta. No me gusta y me lo ha oído decir. No me gusta y me lo ha oído decir en muchas ocasiones. Y a mí la villa de Camarzana de Tera me tiene preocupado. Hay un problema de inundaciones que yo creo que está bastante resuelto. De hecho, cayeron... y hubo el diluvio universal hace no tantas semanas y la villa de Camarzana ese diluvio lo soportó bien. Pero yo todavía no me atrevo a decir... no me atrevo a decir que esa situación esté absolutamente... absolutamente solucionada.

Pero... pero... pero, si nos empezamos a echar problemas los unos a los otros, no vamos a crear el clima que necesitamos, que es un clima de... de colaboración y de concertación. Usted sabe que nosotros tenemos pendientes unas conversaciones con el Ministerio, porque estamos preocupados por la situación de Ambrona, de Tiermes, de Numancia, de San Juan –especialmente de San Juan de Duero– y por la villa de Navatejera.

Y yo quiero llevar esta conversación amablemente y con la discreción debida, porque las... las negociaciones no se retransmiten, las negociaciones se hacen con seriedad y, luego, se comunican los resultados. Pero, de verdad, señor Martín Benito, yo creo que no me debe echar... no me debe arrojar estas cosas, porque para mí es fácil... es fácil contestarle de la misma manera y así no vamos a llegar a ningún sitio, así no vamos a llegar a ningún sitio. Y es que, además, usted y yo queremos llegar a buen puerto. Pues lleguemos, lleguemos a buen puerto.

Señora García Macarrón, usted y yo nos hemos pisado las palabras. Tenemos aquí exactamente la misma preocupación. Yo dije en las Cortes que la situación de estos bienes sorianos iba a quedar resuelta antes de finales de año y va a quedar resuelta antes de finales de este año. Si tengo... Si incurrimos en algún pequeño retraso, yo se lo diré; yo se lo diré y se lo explicaré. Espero que no suceda. Creo que no va a suceder. Pero yo se lo diré y se lo explicaré. Yo creo que Soria ha estado en una situación inasumible e inaceptable, y desde luego, si yo he decidido que en la Dirección General de Patrimonio nos ocupásemos prioritariamente de estos bienes sorianos, es por algo. Es por algo. Y yo creo que nos entendemos perfectamente.

Don Miguel Suárez Arca, don Ramiro Ruiz Medrano, muchísimas gracias por su comprensión. Muchísimas gracias por su palabra. Para mí son un estímulo. Para todos nosotros son un estímulo. En una Consejería, pues, evidentemente, necesitamos comprensión, apoyo y críticas, ¿eh?, y críticas, señor Martín Benito. Las



necesitamos, las necesitamos; y las críticas no nos incomodan. A mí las críticas... los malos modos sí, las críticas no nos incomodan. No nos incomodan nada. Y la comprensión y el estímulo lo agradecemos. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

A continuación, se abre un turno de réplica para portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez... cinco minutos, perdón, tiene la palabra el señor procurador Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor consejero, habla usted de respeto. Voy a intentar explicar cómo entiende usted el respeto. Usted acaba de decir hoy aquí, está grabado, ahora mismo, que usted ha ido al encuentro de Hispania Nostra; que usted ha firmado un acuerdo con Hispania Nostra. ¿Es así o estoy yo equivocado? Es así, ¿verdad? Bien. ¿Sabe cuándo se firmó el acuerdo con Hispania Nostra? ¿Lo sabe? Veintiséis de febrero de dos mil veintidós. Usted no era consejero. Usted ha tomado posesión el veinte de abril. Así es como entiende usted el respeto a los parlamentarios de esta casa: mintiéndoles a la cara, a la cara, de manera palpable. Así es como entiende usted el respeto. Veintiséis de febrero: usted ni sonaba para consejero. Veinte de abril toma usted posesión. Así es como entiende usted el respeto: faltándonoslo a los demás, mintiendonos a la cara y pretendiendo, una vez más, apropiarse de lo que usted no ha hecho. Porque su ego no cabe en esta sala. Porque usted trata de apropiarse continuamente de lo que usted no ha hecho.

Habla usted de reglas de tres. Mire, hay otra cosa que se me dará peor, las Matemáticas, probablemente, no es de lo que peor se me da. Usted... Ustedes han aprobado unas declaraciones de BIC que, como usted bien sabe, necesitan previamente que salgan a información pública. Y una vez que han salido a información pública, ya se puede resolver. Para ver su velocidad de cruce en esto, vamos a mirar cuántas han sacado ustedes a información pública en esta legislatura, y han sacado 7; 7, ¿vale?, por 4: 28, si no me fallan las Matemáticas. Nosotros sacamos 48. De Matemáticas no me va a dar usted lecciones, señor consejero, ni de respeto a la verdad. Procure, la próxima vez que vaya a hacer una declaración como la que acaba de hacer aquí públicamente, asegurarse de que estaba usted allí, de que, al menos, estaba usted allí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de... -perdón- por el Grupo Parlamentario UPL, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Me alegro mucho de que los 5 bienes pendientes desde hace tantas décadas en la provincia de Soria queden incoados este año. Esto tenía que haber estado hecho hace mucho y no se ha hecho por dejadez, no por esta Consejería que acaba de llegar ni por la anterior, que hicieron algo, pero no todo, claro.



Estaremos pendientes de su cumplimiento, pero convendrá conmigo que 24 meses son demasiados para este tipo de expedientes. En otras Comunidades, el plazo para resolver es de 12 meses. Es un problema de organización administrativa y de una correcta o incorrecta dotación de plazas. Y esto es pensamiento mío: me da muchísima rabia y me enfada mucho que a la cultura no se le dé toda la importancia que tiene. Siempre es lo menos importante. La inversión no es prioritaria, no es rentable. Bueno, que la cultura, igual que los servicios, no tienen que ser rentables, se tienen que prestar y punto. Se trata de... de prestarla a todos los ciudadanos que tenemos derecho a ello. Así que le agradezco su interés, como tiene que ser.

Y vuelvo a repetir, estaremos atentos desde Soria ¡Ya! que se cumplan estos plazos, a ver si se pueden reducir, no estar 24 meses pendientes de una resolución. Y desde Soria ¡Ya! lucharemos, como no puede ser de otra forma, por la cultura, el turismo y el deporte. Muchas gracias, consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Miguel Suarez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. No voy a agotar el tiempo ni mucho menos. Simplemente, agradecerle su comparecencia, señor Santonja, agradecerle todos los datos que nos han facilitado aquí, todo el trabajo que hacen desde la Consejería. Agradecer también la presencia del director general de Patrimonio, Juan Carlos, por... por estar aquí hoy y por haber venido a dar cuenta de la situación de los Bienes de Interés Cultural.

Y único comentario a... al señor Benito, respecto a los Bienes de Interés Cultural procedentes del Franquismo, etcétera. Nosotros no tendríamos la necesidad de hacer una solicitud de ese tipo si otros no pretendiesen desmontar bienes epigráficos en virtud de una Ley de Memoria Democrática con la que pretenden al final reconstruir la historia de nuestro país. Ojalá no tuviésemos la necesidad de combatir este tipo de algaradas por parte del Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues yendo directamente al grano, hablaba el señor consejero del silencio administrativo y, precisamente, ahí se me acabó a mí el tiempo y no pude tocar este punto. Pero es verdad que la Junta ha dado la llamada por respuesta. Ha desestimado 221 solicitudes en los últimos 10 años, de dos mil doce a dos mil veintidós, correspondientes a 171 bienes susceptibles de ser declarados BIC. *[Murmulló]*. De las... de las 2.000... perdón, de las 217, fueron desestimadas por silencio administrativo, y quienes presentaron las solicitudes fueron ayuntamientos, diputaciones, reales academias, asociaciones, particulares... Es decir, desde la sociedad civil se está intentando impulsar la



declaración BIC, pero la Junta de Castilla y León, del Partido Popular principalmente, aunque luego es verdad que ha gobernado con Ciudadanos y ahora gobierna con Vox, pues ha dado la llamada por respuesta.

Otro tema, la accesibilidad a los BIC, que denunció el Procurador del Común, que había más de 300 BIC que no se facilitaban ni tenían régimen de visita pública. Nosotros, lo sabe usted, señor consejero, solicitamos esos expedientes, pedimos la documentación y eso al menos ha servido de acicate para que la Junta comience a ponerse las pilas. Le voy a hacer una confesión: cuando hemos ido a consultar a algunas provincias esa documentación, nos hemos encontrado que algunos expedientes estaban iniciados la víspera, en días previos a nuestra visita a la Delegación Territorial correspondiente. Al menos ha servido para que la Junta se ponga las pilas.

Dice usted: "Mañueco ha hablado con absoluta propiedad en estas Cortes". Bueno, pues el señor Mañueco también, en más de una ocasión, recuerdo el diecinueve... la campaña de mayo de dos mil diecinueve, prometió que iba a aplicar el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad. Han pasado 4 ejercicios, el último con ustedes ya en la Consejería, y se ha quedado en el 0,20 %. Luego el señor Mañueco no habla con absoluta propiedad, señor Santonja, aunque usted se lo quiera... le quiera halagar.

Me habla usted de... Las comparaciones son odiosas y, evidentemente, comparar la villa romana de Navatejera, propiedad del Estado, con la villa romana de Camarzana de Tera, propiedad de la Junta de Castilla y León, pues es una comparación odiosa. Me dice usted que se cerró hace 18 años, gobernando... -he hecho... he hecho cálculos- gobernando el señor Aznar, dos mil uno si se cerró hace 18 años. Pero me da exactamente igual que después haya habido Gobiernos de distinto color político. Cerrada, cerrada está. Y algo habrá que hacer con la villa romana de Navatejera. Y ustedes tendrían la obligación de ponerse en contacto con el Ministerio para que se abra. Luego no me eche a mí la responsabilidad.

Yo sí se la echo, señor consejero: ustedes son los propietarios de la villa romana de Camarzana de Tera, la única villa romana de la Comunidad, y pueden adscribirla perfectamente al Museo de Zamora. Y yo no quiero, en fin, desvelar conversaciones privadas, pero estos señores el otro día han votado en contra, han votado en contra, PP y Vox, de que se adscriba al Museo de Zamora, lo que sería bastante razonable, como sí ocurre en el caso del Museo Numantino con algunos yacimientos arqueológicos de la provincia de Soria.

Y sí, me ratifico en la palabra "pereza". ¡Pues claro que ha habido pereza por parte de las Administraciones y en ese caso de la Junta de Castilla y León! Le voy a dar un dato: hasta el punto que se han dejado caducar bienes, expedientes de Bienes de Interés Cultural. Estoy recordando, por ejemplo, de memoria, ¿eh?, de memoria, San Nicolás el Real, en Villafranca del Bierzo, se dejó caducar. Se dejó caducar las pallozas de El Regueiral, Las Valiñas, de Campo del Agua. No me pregunten si fue en dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete. Se han dejado caducar después de la ley de dos mil dos.

Y es verdad que ha habido pereza. Repasen algunos años, de dos mil a dos mil doce, y verán que hay años en que no se han declarado ni un solo BIC. Ha habido pereza. Y existía la consigna, porque hablo con conocimiento de causa, por parte de



la Consejería de turno de dejar dormir los expedientes porque creían que contraían una responsabilidad mayor para atender a los BIC. Cuando se olvidaban de que el Artículo 24.3 le obliga a los propietarios; y si no intervienen los propietarios, subsidiariamente la Junta ya le pasará la factura a los propietarios.

Hombre, y un tema interesante relacionado con los Bienes de Interés Cultural. Yo no sé, señor consejero, si existía, como ha dicho usted ahí, pues bueno, pues un acuerdo, una moratoria por parte de... para solicitar Declaración de Patrimonio Mundial, que existe una moratoria. Pues mire, hace unos días nos hemos enterado, además, con... con... yo me he llevado una alegría tremenda, con que la Menorca Talayótica ha sido declarada Patrimonio Mundial. Creo que es impresionante y, si conoces Menorca y la cultura talayótica, es impresionante. Uno de mis mejores recuerdos es una visita a la isla.

Aquí les recuerdo que tenemos, en esta Comunidad, en la Lista Indicativa, las fortificaciones de frontera de la Raya de Portugal. Están ya en la Lista Indicativa. Basta accionar ese botón para que sean declaradas Bien de Interés Cultural. Y aquí, en estas Cortes, en esta Comisión, hablaba usted también de... de Zamora, de Patrimonio Mundial. Estas Cortes se aprobaron, en la legislatura anterior a dos mil diecinueve, una iniciativa para que la Junta iniciara las gestiones para declarar al Románico Zamorano, a la ciudad de Zamora y al Románico Zamorano, Bien de Interés Cultural. Bueno, pues lo de las moratorias, si lo firmó un director general o una Consejería de Cultura o quien fuera, pues que allá ellos, ¿no? Pero yo creo que no podemos renunciar, evidentemente, a seguir aumentando los Bienes de Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Bueno, veo que se me acaba el tiempo y que no quiero yo abusar de la paciencia del señor presidente, pero, evidentemente, queda muchísimo, muchísimo por hacer, señor consejero, en relación con los Bienes de Interés Cultural, desde el punto de vista no solo de resolución de expedientes, sino, sobre todo y lo que es más importante, con la financiación por medio. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Seré también breve, mucho más breve que el señor Martín Benito, señorías, lo que no conlleva, por otro lado, que, pese a este anuncio y como suele ser habitual en los políticos, no vaya a agotar los cinco minutos que se me han concedido. Pero espero romper la regla.

En primer lugar, he de reiterar nuestra felicitación al consejero, señor Santonja, por el trabajo desarrollado y también por el compromiso para determinar con fechas y datos sobre las previsiones de resolución de los expedientes pendientes de declaración de Bienes de Interés Cultural.

Felicitación, como también, como ya he dicho en mi primera intervención, que hago extensiva pues a todo el personal de la Consejería por su buen hacer, por su implicación, por su profesionalidad.



Nosotros respetamos la voluntad también de cualquier procurador de introducir otras cuestiones en la comparecencia, pero creemos que hoy no era el lugar ni el momento, porque el Reglamento establece que hay que respetar el orden del día establecido. Pero bueno, es una cuestión muy menor y que tampoco se ha hecho alardes de la misma.

Volviendo al debate establecido, yo sí que también me gustaría poner en valor el importante incremento habido en los últimos Presupuestos de la Comunidad en materia de Patrimonio: casi 28,5 millones de euros se han destinado para inversiones a través de la Dirección General de Patrimonio, un 14,43 % más que el último Presupuesto. Ojalá, ojalá, se pudieran destinar más fondos. Todos estaríamos de acuerdo. Estoy seguro que el propio consejero también estaría de acuerdo. Pero, por desgracia, los recursos son limitados y las necesidades siempre nos desbordan en todas las Administraciones.

Concluyo con un pequeño homenaje al gran humorista gráfico Quino, quien a través de Mafalda decía aquello de “como siempre, lo urgente no deja tiempo para lo importante”. Hoy, desde nuestra opinión, lo importante era escuchar al consejero, recibir con satisfacción, con indiferencia o incluso con críticas, la información facilitada y los compromisos adquiridos por el señor consejero. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero de Cultura, Deporte y Turismo, don Gonzalo Santonja Gómez-Agero.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Muchas gracias. Voy a empezar un poco desordenadamente. Y esto, señor Martín Benito, por la cultura talayótica, que a mí también me deslumbra. Pero claro, hay que tener en cuenta que esta solicitud fue presentada... Yo tengo el expediente en el despacho, con mucho gusto se lo facilito, porque lo pedí. Lo pedí. Claro, cuando leí en el periódico la... la declaración al respecto, pues me inquietó y entonces fui al expediente, recopilé los expedientes, los estuve viendo y es que estuvo solicitada y aprobada y tramitada muchos antes... muchos años antes de que se firmase la moratoria. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, estaba muchos años antes, ¿eh? Que, en cualquier caso, ya le digo, la moratoria la firma el Ministerio. Que insisto, yo no critico la firma de la moratoria, yo digo que en mi situación actual yo creo que no la hubiese firmado. Pero claro, soy ajeno a... a los informes y a las consideraciones que se efectuaron en su momento. Supongo... vamos, supongo no, estoy seguro que quienes eran partidarios de la moratoria presenta... presentarían sus razones y se cargarían de razones. Entonces, yo no discuto esa... la firma de esa moratoria. Sí digo que en principio yo no lo hubiese firmado. Pero hago esta salvedad, no es una crítica. Pero claro, una cosa que está planteada en tiempo y forma, pues lógicamente se fue... lógicamente se ha resuelto. No existe aquí ninguna... no existe ninguna contradicción.

Vamos a ver, la... la resolución de los BIC por silencio administrativo. Usted sabe que eso es un recurso legal que está en el Artículo 9.3 de la Ley de Patrimonio Cultural y se le hace saber al solicitante que, si en el plazo de 6 meses no ha



recibido contestación, su solicitud deberá entenderse desestimada. Y eso no es ninguna manifestación de desprecio ni de desinterés. Yo he visto algunos expedientes y sé por qué ha sido desestimada y también sé por qué se ha aplicado el silencio administrativo. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, le he dicho... le he dicho y ratifico, ¿eh?, y ratifico, que nosotros vamos a intentar contestar a todas las solicitudes que deneguemos, que vamos a intentar no aplicar la cláusula del silencio administrativo.

Mire, a lo largo de esta legislatura a expedientes que se... que ya incurrieron en el silencio administrativo nosotros les hemos... nos hemos dirigido a ellos por escrito para comunicarles que su solicitud sigue siendo objeto de estudio, porque esos expedientes los... los estamos, algunos, los estamos reconsiderando. Nosotros vamos a intentar no aplicar el silencio administrativo. Pero, insisto, el silencio administrativo es una figura legal que todas las Administraciones, todas las Administraciones, no la Junta de Castilla y León, todas las Administraciones utilizan, absolutamente todas las Administraciones utilizan.

Nosotros siempre informamos al Ministerio, ¿eh?, de las declaraciones de BIC y de todo este tipo de declaraciones. Nosotros siempre informamos al Ministerio. No sabemos por qué se producen esos desajustes, no sabemos por qué se producen esos desajustes que, en cualquier caso, en cualquier caso, señor Martín Benito, se producen en todas las Comunidades Autónomas. Porque esto usted ya lo había dicho en alguna ocasión en el hemiciclo y yo escucho todas sus intervenciones, las suyas y las de todos los procuradores y las de todas las procuradoras. Las escucho. Saben ustedes que yo me paso muchas horas en el hemiciclo, que me paso muchas horas en mi asiento y escucho, escucho con mucha atención.

Entonces, como yo le había escuchado a usted esto, he hecho una comprobación y veo que en todas las Comunidades Autónomas hay desfase entre lo que esas Comunidades declaran como BIC y lo que recoge... y lo que recoge el Ministerio. De manera que aquí hay un desajuste, primero, que no solo nos afecta a nosotros, que está... que está generalizado, y que en algún momento habrá que intentar, en algún momento habrá que arreglar.

Vamos a ver, solo por aclarar una cuestión: las reuniones con Hispania Nostra para generar acuerdos son todas nuestras, ¿eh?, y yo tengo los calendarios de las veces que nos hemos reunido. Y Ciudadanos no hizo ninguna propuesta a Hispania Nostra, absolutamente ninguna propuesta. Todas las propuestas las hemos hecho... las hemos hecho nosotros.

Muchísimas gracias, señores portavoces de Vox y del Partido Popular. Yo he venido a esta Comisión, he pedido voluntariamente la comparecencia. Pedí también la anterior. He querido pedir otra. No se juzgó oportuno, pero yo estoy a su disposición. Estoy a su disposición porque creo que el patrimonio histórico-artístico de Castilla y León es un bien común. Nos preocupa a todos. Todos tenemos la responsabilidad. La gestión tiene que ser... tiene que ser colectiva.

Yo estoy abierto a las críticas, no a los malos modos. Insisto, estoy abierto a las críticas. Yo no predico el respeto, yo lo practico, que es una cosa distinta. Predicar el respeto a practicarlo es una cosa distinta. Y sepan ustedes, señora García Macarrón, señoras y señores procuradores del Partido Socialista, que yo agradezco mucho sus críticas y, como habrán visto, como habrán visto, las tengo muy en



cuenta, porque hago las comprobaciones que son... que son necesarias. Y me tienen a su disposición para lo que ustedes consideren procedente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes, que no hayan actuado como portavoces de los grupos, puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere...? Señor Ángel Hernández, escuetamente, por favor. Gracias.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, consejero. Le voy a hacer varias preguntas escuetas y concretas con... con el tema de la marca que se presentó el otro día, "Castilla y León Excelente", ya que está hoy usted aquí en esta Comisión. ¿Quién tomó la decisión de contratar esa marca, "Castilla y León Excelente"? ¿Cuáles fueron las razones por las que se cambió la marca de turismo de Castilla y León? ¿Por qué no se ha contado con el sector turístico para la elaboración de la marca?

Y, luego, le quiero hacer también alguna pregunta más, porque usted es también el responsable de la creación artística en Castilla y León. ¿Por qué una marca, un logotipo, una imagen artística, se hace a través de un contrato menor? Cuando hay otras alternativas para... para hacerlo y que se puede abrir el espacio a muchas más personas. ¿Qué opina usted del resultado de una combinación de imágenes vectoriales para hacer el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Hernández...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... logotipo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Hernández Martínez, creo que le he dicho "sobre la información facilitada" hoy aquí, el tema que nos atañe. El consejero le va a contestar porque él quiere contestarle, pero no tiene obligación de hacerlo a sus preguntas. No tiene nada que ver con el tema de hoy. Escuetamente.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, sí, escuetamente y le agradezco que me conteste. ¿No? Yo creo que esto es un órgano parlamentario, que lo que viene es a, digamos, a dar información a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Y yo creo que hay mucha gente que espera esta información. Y le agradezco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Aclaraciones sobre la información facilitada hoy aquí en esta Comisión. [Murmuros]. Por favor, por favor, concluya, señor Hernández.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, le estaba preguntando que usted, como representante... como máximo representante de, al final, el sector artístico de Castilla y León, qué opina de... del resultado de combinar varias imágenes vectoriales para un logotipo de este... y por qué no se ha hecho de otra... de otra manera. ¿Usted cree que este logotipo representa a Castilla y León? ¿Cuáles son las razones por las que lo cree?

¿Y si cree realmente...? Porque todos sabemos que la normativa de creación y protección de la creatividad lo cumple, pero si usted cree que podría... se podría haber abierto mucho más esa creatividad, el poder abierto a muchos más creadores y poder haber hecho una marca que se incluyera a todos los creadores de Castilla y León, no solamente a través de un contrato menor. Muchas gracias. Y muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para contestar, tiene la palabra el señor consejero.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Sí, señor procurador, le... le contesto con gusto, porque yo insisto continuamente que soy partidario del diálogo y del debate. En consecuencia, aunque ciertamente estas cuestiones que usted plantea no están... no pertenecen al planteamiento de esta reunión, yo le contesto con mucho gusto.

Vamos a ver. Usted me pide opiniones... opiniones subjetivas. Yo no voy a dar opiniones subjetivas porque yo no debo hacer eso. Yo lo que sí le voy a decir es que todo el procedimiento se ha atendido a las normas, a las normas establecidas. No hemos dejado de respetar, no hemos dejado de respetar escrupulosamente todo lo que está previsto para este tipo de contratos. La Fundación Siglo, como usted sabe, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla León, tiene, dentro de sus competencias y fines, la protección y promoción de la imagen de la Comunidad de Castilla y León como destino turístico integral.

Consideramos conveniente... El logotipo llevaba muchos años, llevaba 20 años, 19 años. Consideramos conveniente renovarlo y convocamos a distintas empresas de la Comunidad para que nos presentasen propuestas. Esas propuestas han sido analizadas. Nos decantamos por una. Las comisiones de valoración se decantaron por una de las propuestas. Y esa empresa, yo tengo aquí un informe de esa empresa donde nos garantiza por escrito la originalidad de su... de su logotipo. No yo, no yo. La empresa. La empresa garantiza por escrito: "Podemos afirmar con seguridad que este logotipo, concebido a partir de..., ha sido elaborado de forma completamente original y no ha sido copiado de ninguna fuente".

En consecuencia, en consecuencia, nosotros hemos respetado todo el proceso. Le hemos preguntado a la empresa. La empresa nos ha contestado... la empresa nos ha contestado esto. Y, a partir de aquí, pues hay una situación que se tiene que analizar y que estamos analizando, evidentemente, que estamos analizando. Pero no hemos infringido ninguna norma, al contrario, las hemos respetado todas escrupulosísimamente, escrupulosísimamente.



Y lo demás pues es una... Nosotros no hemos hecho el logotipo. El logotipo lo ha hecho una empresa, presentándose a un proceso de concurrencia competitiva. Hemos citado a 7... a 7 empresas, citamos a 7 empresas. ¡Si es un procedimiento absolutamente legal! Y esto... y esto no tiene... no tiene ninguna... ninguna... ninguna vuelta de hoja ni ninguna otra consideración.

Y déjeme usted decirle, pero lo sabe perfectamente, que en el mundo de la publicidad este tipo de conflictos son bastante frecuentes. Este tipo... Llevo... Si quiere, le remito a dos páginas de internet, la Comunidad de Murcia con la Comunidad de Asturias por sí... no, no recuerdo cuál era el lema: "Paraíso... no sé". Es decir, en Andalucía, infinidad. En muchas Comunidades ha... han surgido este tipo... este tipo de conflictos.

Y cuando se plantea un problema, o un conato de problema, lo que hay que hacer es afrontarlo y resolverlo. Y eso es lo que... eso es lo que haremos nosotros. Pero, y lo... es una cuestión que le he dicho continuamente, lo haremos sin empujones, lo haremos sin empujones, porque yo no creo en los empujones, yo creo en la razón. Y en este momento la situación es que nosotros hemos hecho una convocatoria que respeta toda la... toda la normativa, toda la normativa; que, respetando esa normativa, hay una empresa que ganó ese proceso de concurrencia competitiva, y que, cuando le hemos preguntado, nos ha garantizado la originalidad de su diseño.

Yo no puedo poner -y muchísimo menos, sería temerario por mi parte, sería muy temerario por mi parte, y no lo voy a hacer-, yo no puedo poner en cuestión a una empresa ni de Castilla y León ni de ningún otro lugar de España. No tengo por qué ponerla en cuestión y no la voy a poner en cuestión porque se le puede causar un quebranto, un quebranto muy serio.

El proceso ha sido absolutamente... ha sido absolutamente regular. La... El logotipo fue muy bien recibido; luego, se ha desencadenado una polémica, pero inicialmente el proceso fue muy bien recibido. Se ha contado con... con los sectores, se ha contado con sectores de... del turismo, como es lógico. Yo le puedo pasar infinidad de reuniones del director General de Turismo con el... con el sector. Y esta es la situación, no hay otra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. ¿Alguna pregunta más, si quieren realizar? ¿No? Muy bien. Pues agradecer al consejero su comparecencia y a todo su equipo. Y nada más. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].